TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 17 de agosto de 2020

EXPEDIENTE 36/2019, y sus acumulados 50/2019, 52/2019,
53/2019, 58/2019, 63/2019, 65/2019 y 70/2019
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
- SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Con fundamento en los artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 17 de agosto de 2020, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 14 de agosto 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se ADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA y se corre traslado del oficio de contestación, sus anexos y el oficio de cumplimiento de requerimientos, a la parte actora para los efectos legales que en el mismo se señalan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría